



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

RESOLUCIÓN CAMARAL N° 010/2021-2022

LA CÁMARA DE SENADORES,

En observancia a lo previsto en el art. 34 del Reglamento General de Cuerpo Legislativo.

RESUELVE:

Conceder licencia temporal al Senador Suplente por el Departamento de La Paz, Hilarión Padilla Mamani, con C.I. N° 4052811 Or., sin goce de haberes, tiempo que se computará a partir de la aprobación de la presente Resolución Camaral.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES